EL SUSCRITO GERENTE HACE CONSTAR

QUE:

La escogencia de EL CONTRATISTA, **VICTOR JAVIER CONTRERAS BARRETO también mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Sincelejo – Sucre, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.103.106.518**, se hizo atendiendo la idoneidad y experiencia reflejada en su Propuesta, relacionada con la realización del objeto contratado y que la selección se hace en atención al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en el Municipio de Ovejas, Departamento de Sucre, el día Trece (13) del mes de enero del año de dos mil veintiséis (2026).

ANYELON GARCÍA POMARES
GERENTE GENERAL
AAA DE OVEJAS S.A. E.S.P.